



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0031708/2011

RESOLUCION N°

1035

///doba, 30 JUN 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Ileana Yamina GAVA** (Leg. Univ. N° 80.783) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV – Sección Inglés**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la **Prof. Ileana Yamina GAVA** (Leg. Univ. N° 80.783) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. (111) en la Cátedra **LENGUA INGLESA IV -SECCION INGLÉS-**, desde el 30 de junio hasta el 29 de julio de 2011.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La Señora **Profesora Ileana GAVA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la de un funcionario o representante de la facultad.

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la de la Prof. Dra. Silvia N. Barei.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba